



• 62080

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de Don Enrique Muñoz Martínez, Don José Menor  
Domenech y Don Vicente Rodes Martí.

de nacionalidad - Española

domiciliados en VILLENA (Alicante) Brigada Reyes, 19

por "UNA NUEVA CAJA PLEGABLE".

\*\*\*\*\*

• 62084-2



Las cajas plegables que actualmente se utilizan, por presentar cortes, ranuras o solapas que han de introducirse en las correspondientes ranuras, tienen los inconvenientes derivados de ellas como son las fáciles roturas, desgarramientos y sobre todo el tiempo empleado en armarlas, teniendo que introducir solapas de pequeño tamaño en aquellas ranuras en que han de acoplarse.

Por esto, la nueva caja plegable a que esta Memoria se refiere, presenta unas características especiales que anulan estos inconvenientes, ya que no necesitan de ninguna muesca especial, ni unirla con corchetes o cualquier clase de pegamento, sino que sencillamente debido a su estructura, por medio de plegamientos adecuados, queda la caja totalmente montada sin posibilidad de su desarme.

La utilización de estos envases plegables, aporta una serie de ventajas a aquellas industrias que las utilicen, ya que el espacio que ocupan en almacenaje es mínimo, así como la reducción de volumen en transporte, al poder hacerlo desplegadas.

Por el aludido objeto se solicita el correspondiente privilegio de Modelo de Utilidad conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor de los recurrentes el derecho a la explotación exclusiva del mismo en toda España y Colonias.

A continuación se hará una detallada descripción de la aludida caja plegable, con referencia a los planos que se acompañan en los que se representa:

• 62080



En la figura 1: La caja desplegada, indicando con línea llena los cortes y con línea de puntos las de pliegue.

En la figura 2: La caja armada, abierta.

5 Según el ejemplo de ejecución representado, la nueva caja plegable preconizada está constituida por una lámina de cartón, papel, plástico o metal, dividida en el sentido longitudinal en seis partes, de las cuales, la segunda (1) y cuarta (2) son de mayores dimensiones para formar la tapa y fondo de la caja respectivamente, la primera (3) de dimensiones menores, forma el frente de la tapa, y está prolongada hacia los laterales por dos solapas (7). En el sentido transversal, la hoja que  
10 constituye la caja, está dividida en tres zonas iguales, con el fin de constituir los laterales de la caja, por medio de plegamientos adecuados; a ambos lados de la parte (1) que forma la tapa, quedan dos partes iguales, divididas en dos zonas (8) y (9) que dobladas por su mitad forman  
15 los laterales de la misma, dejando en medio de ellas la solapa (7) del frente de la tapa.

En los laterales de la parte (2) que forma el fondo de la caja, quedan dos partes divididas en dos (11) y (12), en las que en la última (12), se prolonga hacia abajo en una solapa (13), de forma que al doblarse, constituyen los laterales de la caja, quedando la solapa (13) sujeta por las partes (5) y (6) que forman el frente de la caja, reforzándose la unión de éstas, por medio de la so-  
25  
30

• 62080



lapa (14) solidaria de la parte (5).

Por último, a los lados de la parte central (4) que es la que constituye el lateral posterior de la caja, se han previsto dos solapas (10) que re-  
5 fuerzan la unión entre este lateral posterior (4) y los laterales (11) y (12) al quedar entre ellos una vez doblado.

De esta forma la caja, queda perfectamente ar-  
mada, consiguiéndose la unión entre sus partes por  
10 la interposición de las diversas solapas entre los dobleces efectuados con los laterales siendo la operación de armarla sumamente sencilla.

La forma, dimensiones y materiales podrán ser  
variables y en general cuanto sea accesorio y secun-  
15 dario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

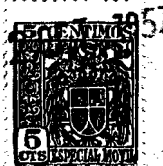
Los términos en que queda redactada esta Me-  
moría son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito,  
debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en for-  
ma limitativa.  
20

N O T A

Se reivindican como propios y nuevos para que  
sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en  
España, por veinte años, los puntos siguientes:

25 1.- Una nueva caja plegable, caracterizada por estar constituida por una lámina de un material que permita efectuar dobleces, en la que por medio de una serie de cortes y plegamientos adecuados, se arma la caja sin necesidad de utilizar muescas, gra-  
30 pas ni pegamento alguno.

• 62080



2.- Una nueva caja plegable, según la reivindicación 1, caracterizada porque la lámina, de forma rectangular, está dividida en el sentido longitudinal en seis partes de las cuales dos de ellas de mayor dimensión, forman la tapa y fondo respectivamente, y en el sentido transversal, está dividida en tres zonas, para constituir los laterales de la caja, una vez dobladas.

3.- Una nueva caja plegable, según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque para reforzar y unir sólidamente las diversas partes de la caja, se han previsto los laterales constituidos por doble pared, entre las cuales sujetan solapas solidarias de la parte contigua, quedando armada la caja fácilmente.

4.- UNA NUEVA CAJA PLEGABLE.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que la acompañan.

Madrid, 2 OCT. 1957

Enrique Muñoz Martínez

José Menor Domenech

Vicente Rodes Martí

P. A.

*u. J. M.*

• 62080

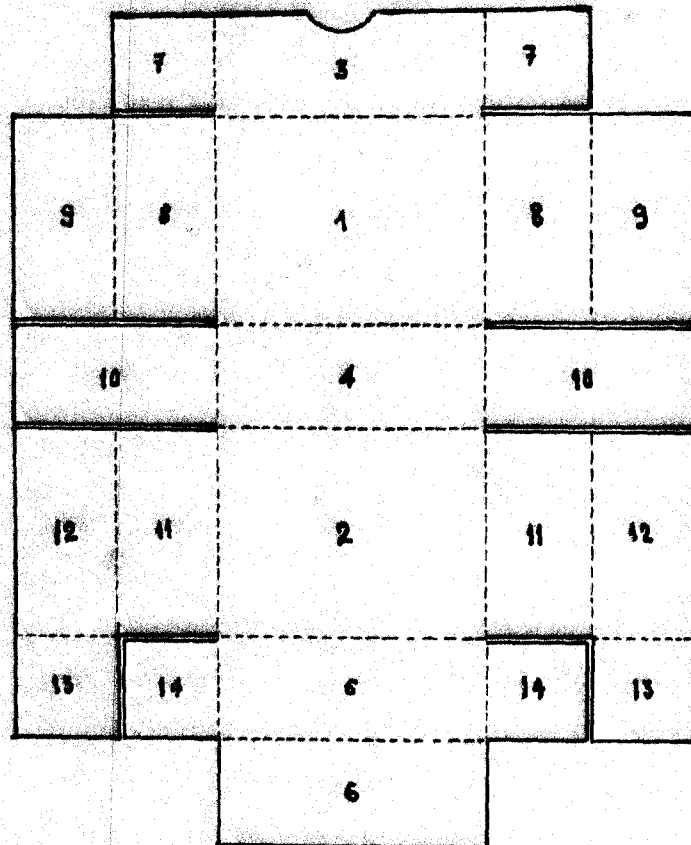
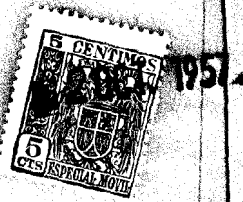


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid

20 OCT. 1957

R.A.

ERNESTO BOTELLA MONTAÑA  
F. F.

*Botella*

62080

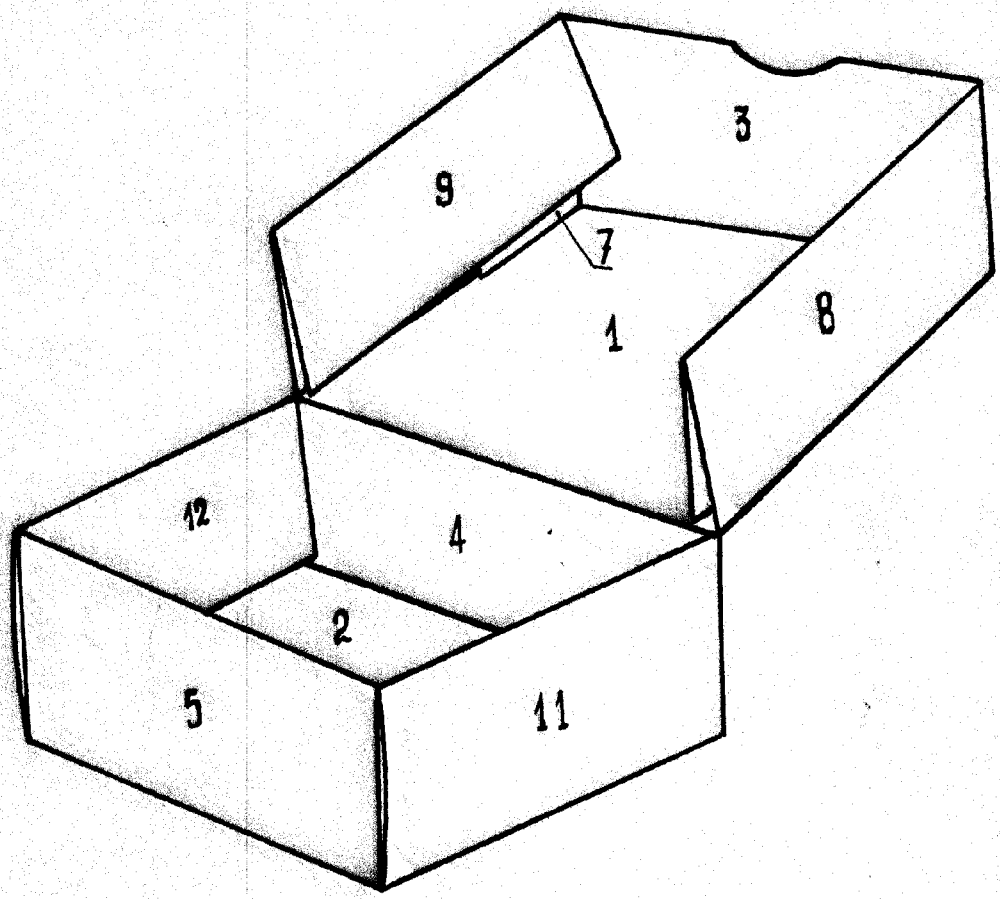


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid el 20 OCT. 1957  
P.A.

ERNESTO BOTELLA MONTROYA  
P.A.

